ORIENTACIONES PASTORALES DE LA C.E.U. SOBRE LA DEVOCIÓN MARIANA

En este santo año Jubilar, en que celebramos el aniversario del nacimiento de Jesús, el Verbo hecho carne en las entrañas de María, los Obispos del Uruguay, deseosos de incrementar la devoción mariana en nuestra Iglesia, dirigimos a los Presbíteros y Diáconos, a los Agentes pastorales, y a nuestras comunidades eclesiales las siguientes *Orientaciones Pastorales sobre la devoción mariana*.

Preámbulo

1. En la región montañosa de Judea, María, la Virgen de Nazaret que estaba encinta, visitó a su prima Isabel que, a su vez, esperaba dar a luz a su hijo Juan. Al recibirla en su casa, Isabel, llena del Espíritu Santo, le dijo con voz muy fuerte: "Dios te ha bendecido más que a todas las mujeres, y ha bendecido a tu hijo. ¿Quién soy yo, para que venga a visitarme la madre de mi Señor?" (Lc 1, 42-43). María, la humilde esclava, alabó largamente a su Señor y dijo: "desde ahora siempre me llamarán bienaventurada; porque el Todopoderoso ha hecho en mí grandes cosas" (Lc 1, 48).

2. Desde entonces, la Iglesia ha aclamado a María *bienaventurada*. Cada pueblo creyente la ha llamado familiarmente con un nombre distinto, peculiar, de acuerdo a su cultura y a su historia. "Tal vez se podría hablar de una específica 'geografía' de la fe y de la piedad mariana, que abarca todos estos lugares de especial peregrinación del Pueblo de Dios, el cual busca el encuentro con la Madre de Dios para hallar, en el ámbito de la materna presencia de 'la que ha creído', la consolidación de la propia fe"[1].

3. Los uruguayos denominamos a María con nombres nacidos de nuestra geografía y de nuestra historia creyente: Virgen de los Treinta y Tres, del Verdún, de los Dolores, de la Merced, del Pilar, de Luján, de Guadalupe, de las Flores, de la Gruta de Lourdes, del Carmelo, del Rosario, la Inmaculada. Cada uno de estos nombres habla de nuestra memoria histórica de María, de la experiencia de su presencia maternal en nuestra tierra y de nuestro amor filial hacia ella. Nos visitó como a su prima Isabel, se quedó y permanece entre nosotros, en la fe del pueblo uruguayo que la aclama como "Estrella del alba", "Capitana y Guía". Como en Caná de Galilea, María, madre solícita, intercede ante Jesús por nosotros: "No tienen vino" (Jn 2, 3), ni pan, ni trabajo, ni paz...; y a nosotros nos dice: "Hagan todo lo que él les diga" (Jn 2, 5). Y el agua se convirtió en vino.

Ante algunas dudosas devociones marianas

4. Desde hace algunos años, los Obispos estamos preocupados a causa de algunas devociones marianas que, evadiendo el discernimiento pastoral de los Obispos diocesanos se extienden anárquicamente en lugares de culto arbitrarios. Su devoción está frecuentemente más marcada por características mágicas que por los rasgos genuinos de la fe mariana. Algunas de estas devociones llegan a nuestro País de manera ciertamente extraña e incluso extravagante, como las pequeñas imágenes de la Virgen que, prendidas en un globo, caen en nuestras tierras con un mensaje escrito, rogando que allí donde han caído se les edifique un lugar de culto. Otras veces, personas o grupos, seguramente de

[1] Juan Pablo II, Encíclica *Redemptoris Mater* [1987], 28.

buena fe, promueven diversas devociones al margen del discernimiento del Obispo diocesano.

5. Siguiendo el iluminador magisterio del Papa Pablo VI: "creemos oportuno llamar la atención sobre algunas actividades cultuales erróneas. El Concilio Vaticano II ha denunciado ya de manera autorizada, sea la exageración de contenidos o de formas que llegan a falsear la doctrina, sea la estrechez de mente que oscurece la figura y misión de María; ha denunciado también algunas devociones cultuales: la vana credulidad que sustituye el empeño serio con la fácil aplicación a prácticas externas solamente; el estéril y pasajero movimiento del sentimiento, tan ajeno al estilo del Evangelio que exige obras perseverantes y activas. Nos renovamos esta deploración: no están en armonía con la fe católica y por consiguiente no deben subsistir en el culto católico. La defensa vigilante contra estos errores y desviaciones hará más vigoroso y genuino el culto a la Virgen: sólido en su fundamento, por el cual el estudio de las fuentes reveladas y la atención al Magisterio prevalecerán sobre la desmedida búsqueda de novedades o de hechos extraordinarios; objetivo en el encuadramiento histórico, por lo cual deberá será eliminado todo aquello que es manifiestamente legendario o falso; adaptado al contenido doctrinal, de ahí la necesidad de evitar presentaciones unilaterales de la figura de María que, insistiendo excesivamente sobre un elemento, comprometen el conjunto de la imagen evangélica, límpido en sus motivaciones, por lo cual se tendrá cuidadosamente lejos del santuario todo mezquino interés"[2].

Algunas *Orientaciones pastorales sobre la devoción mariana*

6. Movidos por nuestra solicitud pastoral, les ofrecemos algunas *orientaciones pastorales*. Nuestro deseo es: acrecentar la genuina fe mariana de nuestro pueblo y ofrecer algunos criterios de discernimiento sobre estas nuevas devociones a las que hemos aludido.

1) "Ante todo, es sumamente conveniente que los ejercicios de piedad a la Virgen María expresen claramente la nota trinitaria y cristológica que le es intrínseca y esencial"[3].

2) "Que en las expresiones de culto a la Virgen se ponga en particular relieve el aspecto cristológico y se haga de manera que éstas reflejen el plan de Dios, el cual preestableció 'con un único y mismo decreto el origen de María y la encarnación de la divina Sabiduría'"[4]. "La afirmación de la centralidad de Cristo no puede ser [...] separada del reconocimiento del papel desempeñado por su Santísima Madre. Su culto, aunque valioso, de ninguna debe menoscabar 'la dignidad y la eficacia de Cristo, único mediador'. María, dedicada constantemente a su divino Hijo, se propone a todos los cristianos como *modelo de fe vivida*"[5].

3) Que los ejercicios de piedad mariana "pongan más claramente de manifiesto el puesto que ella ocupa en la Iglesia: 'el más alto y más próximo a nosotros después de Cristo'"[6].

4) Que se recupere la riqueza de la impronta bíblica que late en el culto a María[7].

5) Que las devociones marianas, "teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos, se ordenen de manera que estén en armonía con la Sagrada Liturgia; se inspiren de algún modo en ella; y, dada la naturaleza superior de ésta, conduzcan a ella al pueblo cristiano"[8].

---

[2] Exhortación Apostólica *Marialis cultus* [2.II.1974] 38.
[3] Pablo VI, *ibid*. 25.
[4] Pablo VI, *ibid.* 25. Cf. Juan Pablo II, Encíclica *Redemptoris Mater*, 1-24.
[5] Juan Pablo II, Carta Apostólica *Ante el tercer milenio* [10. XI.1994] 43.
[6] Pablo VI, *ibid*. 28. Cf. Juan Pablo II, *Ibid.* 25-37.
[7] Pablo VI, *ibid.* 30.

6) Que los ejercicios de piedad mariana cuiden y favorezcan su sentido ecuménico[9].

7) Que en el culto a la Virgen se la muestre presente "en las condiciones de vida de la sociedad contemporánea y en particular en las condiciones de la mujer, bien sea en el ambiente doméstico [...]; bien sea en el campo político, donde ella ha conquistado en muchos países un poder de intervención en la sociedad igual al del hombre; bien sea en el campo social, donde desarrolla su actividad en los más distintos sectores operativos, dejando cada día más el estrecho ambiente del hogar; lo mismo que en el campo cultural, donde se le ofrecen nuevas posibilidades de investigación científica y de influencia intelectual"[10].

8) Que se acreciente la devoción del rezo del Santo Rosario en privado, en familia y en las parroquias.

9) Que se favorezcan adecuadamente las fiestas marianas, arraigadas en nuestra religiosidad popular, promoviendo sus manifestaciones populares (triduos, novenas, meses, procesiones dedicados a María...).

10) Finalmente, que la devoción a María con todas sus expresiones esté inserta en nuestros planes pastorales diocesanos y animada por ellos.

Algunas determinaciones

7. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los Obispos de la CEU decidimos unánimemente:

1. Incrementar en las diócesis nuestras tradicionales devociones marianas, tan arraigadas en la fe de nuestro pueblo, mediante una adecuada catequesis.

2. Cuidar nuestros Santuarios y lugares de culto mariano, favoreciendo una piedad mariana adecuada a nuestros tiempos actuales.

3. No admitir ninguna nueva devoción mariana sin haberla sometido antes al discernimiento del Obispo Diocesano con su Presbiterio, Consejo Pastoral Diocesano e, incluso, si fuera conveniente, de los Consejos Parroquiales donde se implantan estas devociones.

4. La dedicación de los lugares sagrados marianos estará regida por la legislación vigente de la Iglesia [Cf. CIC, cc. 1205-1213].

Con la esperanza de que la Virgen María, Madre de Jesús y Madre nuestra, siga siendo para todos los uruguayos la "Estrella del Alba" en este Tercer Milenio que hemos comenzado a caminar, reciban nuestro saludo y nuestra bendición,

LOS OBISPOS DEL URUGUAY

Montevideo, 3 de agosto de 2000.

---

[8] *Sacrosanctum Concilium* 13.
[9] Pablo VI, *ibid*. 32.
[10] Pablo VI, *ibid*. 34.